

## **PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Delegación de Facultades.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Facultar al Presidente MAPFRE FAMILIAR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., representada por D. Francisco J. Marco Orenes, al Vicepresidente 1º Ejecutivo D. Juan A. Valdivia Gerada, a los Consejeros Delegados Solidarios D. Ángel Valdivia Gerada y D. Alberto Ortiz Jover, así como a la Secretaria no Consejera Dª. María Concepción Mendoza, para que cualquiera de ellos, indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda, en los términos más amplios posibles:

- (a) Depositar las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil, y realizar cuantas actuaciones fuesen necesarias o convenientes a efectos de llevar a cabo el correspondiente depósito;
- (b) Comparecer ante fedatario público de su elección con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, pudiendo incluso: (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta, otorgando cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios; (ii) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en los Registros Mercantiles que correspondan; o (iii) solicitar, en su caso, del Registrador

Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total;

- (c) Llevar a cabo cuantos actos o gestiones ante personas privadas o entes públicos (tales como, por ejemplo, el de la Propiedad o cualesquiera otros registros) de cualquier nacionalidad, sean convenientes o necesarios, según la ley aplicable, para ejecutar, inscribir o comunicar estos acuerdos o sus consecuencias; y
- (d) Tomar cuantos acuerdos, y negociar y suscribir cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios o convenientes para implementar, en general, los acuerdos adoptados por esta Junta."